



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01024239- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita autorización para modificar la Cláusula quinta del Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual, suscrito con la Sra. Vanesa Del Carmen Brizuela, DNI: 31.050.966, que fuera aprobado por RR-2023-3172-E-UNC-REC;

Lo informado en los órdenes 40 y 45 por la citada dependencia, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente) del Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual suscrito con la Sra. Vanesa Del Carmen Brizuela, DNI: 31.050.966, y aprobado por RR-2023-3172-E-UNC-REC, desde el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización., a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp/jf

